

Normas de Publicación de la Revista Andaluza de Medicina del Deporte

Actualizadas en octubre de 2012



La Revista Andaluza de Medicina del Deporte (ISSN: 1888-7546) es la publicación oficial del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (órgano dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía). Su periodicidad es cuatrimestral.

La Revista Andaluza de Medicina del Deporte (RAMD) publica artículos en español, inglés y portugués.

Se considerarán para publicación aquellos trabajos originales, enviados exclusivamente a la Revista que estén relacionados con las Ciencias del Deporte.

La revista incluye, de forma regular, artículos sobre investigación clínica o básica (originales), revisiones y cartas al editor.

Los autores firmantes de los artículos aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ver www.icmje.org), y los trabajos que envíen a la RAMD para su evaluación deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica y con animales de laboratorio (Declaración de Helsinki, revisada en 2004; ver www.wma.net) y ajustarse a las instrucciones para los autores incluidas en este documento.

Todas las contribuciones originales serán evaluadas de forma anónima (doble ciego) por revisores expertos externos designados por el Editor. Estos revisores deberán respetar las instrucciones de revisión de la RAMD y el proceso editorial EES.

El proceso anónimo de revisión por pares finalizará mediante una comunicación al autor de la decisión que tome el Comité Editorial de la RAMD. La resolución será comunicada a los autores en un plazo de tiempo no superior a seis meses.

Los trabajos admitidos para publicación quedarán en propiedad del Centro Andaluz de Medicina del Deporte y su reproducción total o parcial deberá ser convenientemente autorizada.

ENVÍO DE LOS TRABAJOS (MANUSCRITOS)

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del *Elsevier Editorial System* (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/ramd>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (véase más adelante) redactada en la sección **Enter Comments** del EES. A través de esta plataforma además de cargar la carta, los autores deberán declarar si el trabajo ha tenido algún tipo de financiación, si tienen algún conflicto de intereses, el cumplimiento de las responsabilidades éticas y transferir todos los derechos sobre el artículo.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*key words*, las

referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, y la página del título y cada una de las figuras, si las hubiera, en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en el EES, en la sección **Attach Files**.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores:

<http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1562&bt=4>

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación (véase el apartado "*Obligaciones del autor*") que se incluirá en la sección **Attach Files** del EES, en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las "Responsabilidades éticas" incluidas en estas normas y, entre ellas:

a) que los procedimientos seguidos en la investigación se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki;

b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso,

c) que están en posesión del consentimiento informado de los pacientes para la participación en el estudio y la publicación de los resultados en formato de libre acceso en Internet en la RAMD y que así lo han declarado en el EES.

- 5) La declaración de cualquier beca (técnica o económica) de una institución.

6) La confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (es opcional declarar el grado de participación) conforme a lo recogido en el apartado de "Autoría" de estas normas y conforme con lo han declarado en el EES.

7) En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (véase también el apartado "Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual").

8) La declaración en este punto por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de su declaración en la sección **Additional Information** del EES.

Los autores podrán proponer personas que consideren cualificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito. Pueden hacer sus sugerencias a través del EES, en la sección **Suggest Reviewers**.

OBLIGACIONES DEL AUTOR

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un *consentimiento informado*.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida, reconocer si la investigación ha recibido financiación de los *US National Institutes of Health* o si alguno de los autores pertenece al *Howard Hughes Medical Institute*.

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.

2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.

3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección **Add/edit/remove autor** del EES.

La RAMD declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la carta de presentación y en la sección **Additional Information** del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado “*Agradecimientos*”).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

SECCIONES

Originales. Trabajos empíricos relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el campo de la medicina del deporte que tengan forma de trabajo científico, con los siguientes apartados: resumen, introducción, material y métodos, resultados y discusión. La extensión máxima del texto será de 4.800 palabras, incluyendo el resumen estructurado de 250 palabras, las palabras clave y hasta 35 referencias bibliográficas como máximo. Además del texto se admitirán hasta 6 figuras y 6 tablas. El número de autores recomendado no debe exceder de 6.

Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA.1996;276:637-9). Disponible en: <http://www.consort-statement.org/> y para el metaanálisis la normativa QUOROM (<http://www.consort-statement.org/QUOROM.pdf>). Los manuscritos que presenten resultados de estudios sobre validez de pruebas diagnósticas deberán incluir el diagrama de flujo STARD (<http://www.consort-statement.org/stardstatement.htm>).

Revisiones. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente a los editores de la revista. Serán trabajos de revisión sobre temas relevantes y de actualidad en la medicina del deporte con la siguiente estructura: Resumen, Introducción, Desarrollo y Conclusiones. La extensión máxima del texto será de 4.650 palabras, en cuya extensión se incluirá un resumen y un *abstract* de 150 palabras si no está, y las palabras clave correspondientes. También se incluirán 50 referencias bibliográficas como máximo. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 3. Además del texto se admitirán hasta 6 figuras o 6 tablas. En caso de necesitar una mayor extensión se recomienda comunicarse con el editor de la revista (editor.ramd.ccd@juntadeandalucia.es).

Artículos Especiales. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en esta sección deberán consultar previamente a los editores asociados de la revista y en caso de conformidad ajustarse a las siguientes indicaciones. Esta sección tiene como objetivo publicar temas relevantes y de actualidad en medicina del deporte que contengan componentes novedosos para la especialidad. No es necesario que el texto se estructure formalmente, pero deberá guardar la lógica narrativa (introducción, desarrollo de la experiencia y conclusiones). La extensión máxima del texto será de 3.650 palabras, en cuya extensión se incluirá un resumen y un *abstract* de 150 palabras sin estructurar y las palabras clave correspondientes.

También se incluirán 15 referencias bibliográficas como máximo. Además del texto se admitirán hasta 3 figuras y 3 tablas.

Casos clínicos. Casos que supongan una aportación importante al conocimiento de la fisiopatología, etiología u otros aspectos de un proceso clínico. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras, 5 Din-A4, incluyendo un resumen sin estructurar de 150 palabras y un máximo de 15 referencias bibliográficas. La estructura de estos trabajos será la siguiente: Resumen, Introducción, Caso o Casos Clínicos, Discusión, y Conclusiones y podrá incluirse hasta un máximo de 3 tablas y/o figuras. El número máximo de autores será de 4.

Cartas al director. Harán referencia a trabajos publicados en la revista y aportarán opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve. La extensión máxima será de 2 DIN-A4 de texto, sin resumen, incluyendo un máximo de 5 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será 4. Se admitirá 1 figura o 1 tabla.

Otras secciones. La revista incluye Editoriales que encarga el Comité Editorial.

PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Los manuscritos, que podrán estar escritos en español, en inglés o en portugués, tendrán el formato de papel tamaño DIN-A4 a doble espacio con un tipo de letra de 11 caracteres por pulgada. Las páginas deben estar numeradas correlativamente. Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representa en el primer uso que se haga de ellas en el artículo a excepción del título. Las unidades de medida se expresarán preferentemente en unidades del sistema internacional. Las cifras decimales se separarán de las unidades mediante una coma y los millares se indicarán mediante un punto.

1. Página del título

Constará de la siguiente información:

- El título del artículo describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo y sin acrónimos. Cuando se escriba en castellano o en portugués se añadirá la traducción del título al inglés para el *abstract*.
- El nombre y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guión). Se recomienda que los autores definan su "apellido bibliográfico" mediante el uso de un solo apellido o, en su defecto, los dos apellidos unidos mediante un guión, para evitar confusiones en las bases de datos bibliográficas.
- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.
- Se incluirá el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

2. Resumen y palabras clave (2ª página)

Es el apartado que sirve de presentación del trabajo en bases de datos, tanto nacionales como internacionales; por eso es de vital importancia su redacción. Debe realizarse en español o portugués

o en inglés, según el idioma del artículo. El resumen de los "Originales" será de 250 palabras y será estructurado en los siguientes apartados:

Objetivo, señalando el propósito fundamental de la investigación;
Material y método, la manera de llevarla a cabo: explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio;

Resultados, hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística;

Conclusiones, se mencionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

El resumen del resto de las secciones será de 150 palabras y sin estructurar.

Al final del resumen deben figurar de 3 a 8 palabras clave de acuerdo con las incluidas en el *Medical Subject Headings* (MeSH) del *Index Medicus*/MEDLINE, disponible en inglés en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html> y traducirlas al castellano.

A continuación del resumen y palabras clave los artículos redactados en español o portugués el *title*, el *abstract* y se añadirán las *key words*. El *abstract* debe ser una traducción completa y correcta del resumen al inglés.

Si el idioma del manuscrito fuese portugués habrá de incluirse, igualmente, un resumen estructurado y palabras clave en los idiomas español e inglés.

3. El texto (3ª página y siguientes)

Se recomienda la redacción del texto en impersonal. Conviene dividir claramente los trabajos originales en los siguientes apartados:

1) Introducción. Será breve y debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación. Se deben citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los objetivos del estudio. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el o los objetivos del trabajo.

2) Material y métodos. Se referirá el centro donde se ha realizado la investigación, el período o duración, las características de los pacientes y el criterio de selección y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, el tipo de diseño utilizado, los criterios de inclusión y exclusión, las pautas de tratamiento, el análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Cuando sea aplicable, deben describirse brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasi experimentales. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (véanse "Responsabilidades éticas"). Se debe exponer concisamente el tipo de diseño y, en referencia a los métodos estadísticos empleados, describir con detalle aquellos que no sean habituales en la investigación en neu-

rocirugía. En las revisiones, en el apartado de fuentes, se describirá dónde y cómo se ha realizado la búsqueda de la información

3) Resultados. Deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras, de acuerdo con el tipo de trabajo. Se presentarán de tal modo que no exista duplicación y repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras y tablas.

4) Discusión. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: a) el significado y la aplicación práctica de los resultados; b) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados y sus limitaciones, relacionándolas con otros estudios importantes; c) la relación con publicaciones similares y la comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y d) las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones.

4. Información incorporada por la editorial

En este punto de la redacción del manuscrito, la editorial añadirá la información relativa a las "Obligaciones del autor" declaradas en el EES en relación a las "Responsabilidades Éticas", en concreto lo relativo a: a) la protección de personas y animales; b) la confidencialidad, y c) el derecho a la privacidad y el consentimiento informado; la financiación; el grado de participación de los autores (opcional) y las declaraciones de cada uno de ellos en relación con la existencia o no de un conflicto de intereses.

5. Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en "Agradecimientos" deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto al dedicado a reconocer las ayudas económicas y materiales procedentes de instituciones, que deben reconocerse en "Financiación" y dan lugar a un potencial conflicto de intereses.

6. Bibliografía

Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante llamada en números arábigos en superíndice y numeración consecutiva según su orden de aparición en el texto, tablas y figuras. En los casos que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo (por ejemplo, a diferencia de trabajos previos⁶⁻⁹, los resultados muestran...).

En lo posible se evitará el uso de frases imprecisas como referencias bibliográficas; no pueden emplearse como tales «observaciones no publicadas» ni «comunicación personal», pero sí pueden citarse entre paréntesis dentro del texto.

Las abreviaciones de las revistas se ajustarán a las que utiliza el *Index Medicus* de la *US National Library of Medicine*, disponibles en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

Las citas bibliográficas deben comprobarse comparándolas con los documentos originales, indicando la página inicial y la página final, señalando sólo los dígitos que difieran de la página inicial (por ejemplo, 34-9 y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La exactitud y veracidad de las referencias bibliográficas es de la máxima importancia y debe ser garantizada por los autores. Las citas tendrán el formato propuesto por el Grupo de Vancouver. A continuación se dan unos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de docu-

mentos (para formatos no incluidos en esta relación pueden consultarse más ejemplos en la página web: <http://www.icmje.org>).

Artículo de revista

Apellido e iniciales del nombre separados por comas. Se citarán todos los autores si son 6 o menos de 6, colocando solamente una coma entre ellos, y un punto tras el último autor; si son 7 o más, relacionar sólo los 6 primeros y se añadirá la expresión et al. A continuación se incluye el título del trabajo en el idioma original y un punto al final, abreviatura del nombre de la revista, seguido también de punto, año de publicación seguido de punto y coma, número de volumen, tras el que se pondrán dos puntos, y la primera y última página del trabajo separadas por un guión.

Artículo de revista estándar con menos de 6 autores

Pasetti SR, Goncalves A, Padovani CR. Continuous training versus interval training in deep water running: health effects for obese women. *Rev Andal Med Deporte*. 2012;5:3-7.

Artículo de revista estándar con más de 6 autores

Rodriguez-Matoso A, Garcia-Manso JM, Sarmiento S, de Saa Y, Vaamonde D, Rodriguez-Ruiz R, et al. Evaluación de la respuesta muscular como herramienta de control en el campo de la actividad física, la salud y el deporte. *Rev Andal Med Deporte*. 2012;5:28-40.

Artículo suplemento de un volumen

Barrera Expósito J, Alvero-Cruz JR, Carnero EA, Fernández García JC, Sardinha LB. Gender differences in lower limb abnormalities related to overweight. *Obesity Rev*. 2010;1 Suppl 1:217.

Artículo en prensa

Yasuda T, Ogasawara R, Sakamaki M, Ozaki H, Sato Y, Abe T. Combined effects of low-intensity blood flow restriction training and high-intensity resistance training on muscle strength and size. *Eur J Appl Physiol*. En prensa 2011.

El autor es una organización

The WHOQOL Group. Development of the World Health Organization WHOQOL-Brief quality of life assessment. *Psychol Med*. 1998;28:551-8.

Individuo y organización, ambos son autores

Vallancien G, Emberton M, Harving N, Van Moorselaar RJ; Alf-One Study Group. Sexual dysfunction in 1274 European men suffering from lower urinary tract symptoms. *J Urol*. 2003;169:2257-61.

Sin autor

Coffee drinking and cancer of the pancreas (editorial). *BMJ*. 1981;283:628.

Volumen con suplemento

Magni F, Rossoni G, Berti F. BN-52021 protects Guinea pigs from heart anaphylaxis. *Pharmacol Res Commun*. 1988;20 Suppl 5:75-8.

Número de revista con suplemento

Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. *Neurology*. 2002;58(12 Suppl7):S6-12.

Suplemento de un número

Pou A. Enfermedades de las neuronas motoras. Estado actual. *Neurología*. 1996;11 Suppl 5:1S-6S.

Número sin volumen

Baumeister AA. Origins and control of stereotyped movements. *Monogr Am Assoc Ment Defic*. 1978;(3):352-84.

Libro

Autores como editores

Mvoelkel NF, MacNee W, editores. *Chronic obstructive lung diseases*. Hamilton: BC Decker Inc.; 2002.

Autor(es) personal(es) (no editores)

Schmidtbleicher D. Training for power events. En: Komi PV, editores. *Strength and Power in Sport*. Boston: Blackwell Scientific Pub; 1992. p. 381-95.

Autores y editores distintos

Andrews JG, Hay JG, Vaughan CL. Knee shear forces during squat exercise using a barbell and a weight machine. 2ª ed. En: Matsui H, Kabashi K, editores. *Biomechanics VIII-B*. Illinois: Human Kinetics; 1983. p. 923-7.

Organización como autor

Royal Adelaide Hospital; University of Adelaide, Department of Clinical Nursing. *Compendium of nursing research and practice development, 1999-2000*. Adelaide: Adelaide University; 2001.

Capítulo de libro

Edgerton RV, Roy RR, Gregor JR, Rugg S. Morphological basis of skeletal muscle power output. En: Jones NL, McCartney N, McComas AJ, editores. *Human Muscle Power*. Champaign, Illinois: Human Kinetics; 1986. p. 43-64.

Actas de reuniones

Tesis

Gómez López, P.A. Hemorragia subaracnoidea aneurismática: Análisis de los factores que influyen en la aparición de isquemia cerebral y en la evolución final. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma. Madrid, 1991. Tesis Doctoral.

Documentos en formato electrónico

Artículo estándar en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis*. [revista electrónica] 1995;1 [consultado 05-06-1996]: Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

CD-ROM:

Frontera WR, Herring SA, Micheli LJ, Silver JK. Medicina deportiva clínica: tratamiento médico y rehabilitación [CD-ROM]. Madrid: Elsevier; 2008.

Sitio en internet (página)

The President's Council on Physical Fitness and Sports. The President's Challenge: The Health Fitness Test; 2007 [actualizada 16 febrero 2012; citada 9 mayo 2012]. Disponible en: www.presidents-challenge.org

Otros materiales publicados

Libro de resúmenes de congreso (Conference proceedings)

Diez-Vega I, Rodriguez-Ruiz D, Fernandez del Valle M, Molina Martin JJ. Influencia de los polimorfismos del gen ACTN-3 en la velocidad de respuesta de los flexores y extensores de la rodilla en jugadores profesionales de voleibol. VII Congreso Nacional de Ciencias del Deporte y Educación Física de Pontevedra. Pontevedra: 5, 6 y 7 de mayo de 2011.

7. Tablas

Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto e incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos y b) el

título correspondiente. Se presentará una sola tabla por hoja y se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla.

8. Figuras

Se considerarán figuras las fotografías, gráficos de datos y esquemas. Cada figura irá en un archivo aparte. Se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Es muy importante que las imágenes sean de calidad inmejorable para poder obtener así buenas reproducciones; se presentarán de manera que los cuerpos opacos (huesos, sustancias de contraste) aparezcan en blanco. El Comité de Redacción de la Revista se reserva el derecho de rechazar, previa información a los autores, las figuras que no reúnan la calidad necesaria para conseguir una buena reproducción. Las fotografías se enviarán preferiblemente en formato JPG o TIFF con una resolución de 300 puntos por pulgada (dpi). Las fotografías se publicarán en blanco y negro.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en Internet en la Revista.

Las gráficas y esquemas se realizarán cuidando que el formato de las mismas sea de 9 × 12 cm o un múltiplo. Se tendrán en cuenta las mismas normas que para las fotografías.

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la Revista material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas. Deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Cuando se usen símbolos, flechas, números o letras para identificar parte de las ilustraciones, deberán explicarse claramente en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las reproducciones histológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

PROCESO EDITORIAL

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través del EES en un plazo no superior a seis meses.

En caso de aceptación, el autor responsable de la correspondencia recibirá una prueba de imprenta del artículo. La prueba se revisará y se marcarán los posibles errores, devolviendo las pruebas corregidas a la redacción en la revista en un plazo de 48 horas. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité Editorial no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse. En esta fase de edición del manuscrito, las correcciones introducidas deben ser mínimas (erratas). El equipo editorial se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

TRANSMISIÓN DE DERECHOS

1. Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los trabajos”) supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:

El autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. para su publicación en esta Revista o en cualesquier producto derivado de la misma son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su utilización por parte de Elsevier España, S.L.

Asimismo, el autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva al Centro Andaluz de Medicina del Deporte con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en la Revista, así como en cualquier producto derivados de la misma y, en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, *online*, soporte informático o audiovisual, así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los trabajos que sean seleccionados para su publicación en la Revista, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, al Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son exclusivamente del autor o autores. El equipo editorial y Elsevier España declinan cualquier responsabilidad sobre el material publicado.

La Dirección de la RAMD no se responsabiliza de los conceptos, opiniones o afirmaciones sostenidos por los autores de sus trabajos. Es conveniente que los autores acudan a un número actual de la revista por si se produjese alguna modificación de las normas de publicación.